EL TELEGRAFO.

Diario de la Tarde.

Año III. Guayaquil, Lunes 11 de Enero de 1897. **Núm. 536**

Compra.

Se desea comprar una covacha ó casita pequeña cuyo valor no pase de mil á mil quinientos pesos.

En esta imprenta se dará razón.

15v Diciembre 30

Estanislao Levoyer,

ofrece sus servicios á esta culta sociedad como profesor y afinador de pianos.

Garantiza su trabajo.

Véasele calle de «Aguirre» 158.

Noviembre 23

Ganga.

Se vende la covacha situada en la calle de «San Vicente», núm. 59, por el módico precio de $ 600.

Para tratar entenderse con el dueño que vive frente á la casa de beneficencia del Perpetuo Socorro.

Enero 5

288—6 v *Luis C. Moreira Aguirre.*

Al público.

—Por convenir al buen servicio de mi «Agencia de domésticos, de asuntos judiciales y de comisiones en general,» he separado de ella, en esta fecha á mi empleado Lizandro Oviedo; y por consiguiente, cualquier acto que en mi nombre ejerza dicho individuo, no tien valor alguno legal.—«Municipalidad» número 83.

Guayaquil, enero 2 de 1867

284 3v *Pedro M. Larreta.*

"Bay Rum"

De venta en los acreditados establecimientos siguientes:

Bazar de los señores Pedro Gámez & Ca. calle de «Clemente Ballén», núms 13 y 15. Peluquería del señor Marengo calle de la «Municipalidad» núm. 73, á $ 1.20 la botella de ½ de litro.

Diciembre 17

243—1 m

Casas de venta.

Estoy autorizado para efectuar la venta de las propiedades siguientes:

Una casa en la calle de Villamil núm. 105 junto á la casa del señor Toribio Noboa llamada Callejón de la Cruz. Otra en la calle de Los Ceibos núm. 21. Un solar en la calle de Rocafuerte 2ª puente, un piano bueno de poco uso, de la fábrica de Pleyel.

Quien desee comprar, me encuentra en la calle de «Sucre» 5ª cuadra núm. 158.

Julio Báscones.

N. 269 1m.

Remates Municipales.

El I. Concejo en su sesión del 26 del presente, ha fijado las siguientes bases á los ramos que á continuación se expresan:

Pianos ambulantes	$ 2.00 "
Gallera	" 8.14 "
Rodaje	

Estos ramos se comenzarán á subastar desde el día 2 de Enero próximo y demás hábiles del mismo.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, para que concurran al lugar de costumbre, en los días que se indican.

Guayaquil, diciembre 30 de 1896.

El Secretario Accidental.

N. 271—5 v.

La Villa de Oporto.

Desde el primero de Enero próximo ofrezco á mi numerosa clientela y al público en general, un esquisito y variado surtido de vinos de las mejores fábricas de Portugal como el Oporto riquísimo el Moscatel de Setubal, y otros, verdaderas delicias de los paladares más exigentes, como también un selecto surtido de conservas alimenticias, salsa de tomates en tarritos pequeños para familia, dulces en almíbar, Mermeladas &. &.

También ofrezco en venta instrumentos musicales para bandas militares de la importante y acreditada casa de Couesnon y Cª sucesores de Gutrot Aîné y Cª. de París.

Claudino Rosa.

Nº 274 Diciembre 31.

Reyre Hermanos & Co

Desde esta fecha quedan nuevamente instalados en el lugar de su antiguo establecimiento del Malecon

Ciudad Vieja. -Tel. Núm.

N. 275—1m. Enero 1º de 1897.

Pharmacie

Calles Municipalidad 182 y Boyacá 114

JULIO PLACHEZ

DIRECTOR.

Estmacéutico de 1ª Clase.

Ex. Preparador de química y de materia medical de la Facultad de Medicina y de Farmacia.—Bachiller en Ciencias completas de la Facultad francesa.—Antiguo alumno de la Escuela Superior de Farmacia de París, etc.

La larga experiencia que hemos adquirido en la práctica del Arte Farmacéutico, nos permite asegurar al público, que todas las preparaciones serán bien y escrupulosamente ejecutadas.

Por pedido especial se preparan los productos antisépticos, de una manera rigurosa.

PRECIOS MODERADOS.

Apertura de *La Pharmacie*, el 7 de enero

GUILLERMO E. WEIR Cia.

Por motivos de liquidación ofrecen en venta su magnífica Fábrica de Aserrar, cepillar, machimbrar y moldurear maderas, á vapor, situada en la parroquia de la Tola, en la provincia de Esmeraldas, donde hay gran cantidad y diversidad de maderas y suma abundancia de canoas.

Cualquiera persona que interese en el negocio puede dirigirse á nuestros agentes señores **M. G. Gómez y Cia** quienes tienen el inventario general y el último precio de venta.

Guayaquil, Enero 6 de 1897.

Nº 292 3—m.

SORPRESA

PARA EL INVIERNO.

Se vende la hermosa y cómoda casa, construida con maderas de primera clase, en la calle de San Alejo signada con el número 17. Este edificio perteneció al finado señor Adolfo Robles; reune todas las comodidades apetecibles para seis familias que actualmente la habitan. Las condiciones de pago son las más ventajosas y su precio equitativo.

De igual modo se traspasa el derecho de llave de una tienda situada en las covachas de la Plaza y que fué del mismo Señor Robles. Entrando en dicha operación la venta de las mercaderias que allí existen á precio de costo

Para pormenores ó cualquier arreglo relativo á esto ocúrrase al señor Vicente Gonzalez Bazo

Guayaquil dicembre 23 de 1968

Geo. Chambers Vivero

Ha reabierto sus operaciones comerciales que fueron interrumpidas por el incendio del 5 y 6 de Octubre último. Oficina y bodegas en el «Malecón», en el solar de la señora Jesús Ortega v. de Medina.

286—15 v Enero 5

Talabartería.

Los Sucesores de Julio Jáuregui comunican á su numerosa clientela, que ha trasladado su establecimiento de la calle del Morro á la de la unicipalidad y Boyacá Nº 190, donde encontrarán toda clase de monturas arneses de carreta, equipos para bomberos y toda clase de artículos concernientes al ramo

Puntualidad y esmero en las obras que se le confien.

1 m Diciembre 5

Club de la Unión

El Directorio para el año de 1897 ha quedado constituido del personal siguiente:

Presidente.
Sr. Luis A. Dillon

Vicepresidente.
Rigoberto Sánchez B.

Tesorero.
J. A. Wheeler

Secretario.
Dr. Juan B. Destruge.

Vocales.
Sres. Jorge Chambers V., Martín Avilés, Dr. Agustín L. Yerovi, Fernando Luque P. y Juan Marcos.

El Secretario.

266—5 v Diciembre 29

CASA.

Se ofrece en venta, la situada en la calle «Manabí» 28, intersección «Industria» y «Caridad,» terreno propio; 30 vrs. fondo y 17 de frente. Para tratar verse con el dueño en la misma casa,

N.717—15 v. Diciembre 23.

Se vende

El taller mecánico situado en la calle de la Industria Nº 111, además de un buen tiono, abundancia de materiales para herrería calderería, cerrajería, fundición y carrosería.

Francisco Bayona.

254—1 m Diciembre 22

Francisco N Rendón

CIRUJANO DENTISTA.

CHANDUY N. 74

horas de oficina de 8 á 10 y 1 é 4 p. m.

Fava Lorenzo.

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que ha abierto su almacén en la calle de la «Municipalidad» frente á la Cárcel, en la casa del señor D. Juan Gregorio Sanchez.

N. 239.

Doctor Pedro M. Serrano

CIRUJANO DENTISTA.

GRADUADO EN EL

COLEGIO DENTAL DE NEW YORK.

Nº 89—Calle de Chanduy—Nº 89

Horas de oficina de 8 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

172—6 m Noviembre 30

Venta de dos casas

Pablo Serapio Salazar, vende dos casas, una en la calle Nueve de Octubre frente á la Recoleta, en terreno propio, la otra casa en la calle de la Industria, Nº 175, frente a la Fábrica que fué del señor Manuel T. Haro, la persona que deseara comprarlas puede verse con el dueño en la calle de la Industria Nº 124 donde tiene establecido su negocio de venta de maderas de toda clase.

P. Serapio Salazar.

171—3 m Noviembre 30.

Dr. Juan Horacio Esteves

ÉDICO Y CIRUJANO.

Calle de la Independencia Nº 11.

Teléfono Nº

Consultas gratis para los pobres de 12 á 1 p. m.

1 m Diciembre 7

Farmacia Universal

DE

MORENO Y Cª

Este acreditado establecimiento se ha reinstalado en las calles «Boyacá» y «Sucre» donde como siempre se atendera con prontitud y esmero á su numerosa clientela.

Renovación constante de drogas y especialidades.

Consultas gratis de 7 a 8 y 1/2 a. m. y de 12 p. m.

189—1 m Diciembre 3

Licitación

De orden de la Junta de Hacienda convócase licitadores para la construcción de 500 vestuarios de balleta y 1,500 mochilas para el Ejército.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Gobernación hasta el día 8 del presente.

287—3 v Enero 4

Sacos vacios,
Azúcar Valdez,
Vinos y Licores,
Conservas finas,
Harina Americana,
Manteca,
Sillas amarillas
Escobas,
Cajas de Fierro,
Fierro redondo,
Aceite de máquina,
Tienen de venta,

Sucesores de Rafael Valdez

Calle de Sucre-Casa de Obdulio Drouet

LICEO ROCAFUERTE

Fundado en 1887--Director Manuel M. Valverde

"Nueve de Octubre" 216-Teléfono Núm. 12-Apartado Núm. 90

Clase de Humanidades. Preparatoria y comercio
La matrícula está abierta desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso
Los cursos se comenzarán á dictar el día 1.º de Diciembre.
Métodos especiales en la enseñanza —Esmero en la educación.

161—3 m. *Guayaquil, Noviembre 25 de 1896.*

JAIME PUIG VERDAGUER & Ca.

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela que hemos trasladado nuestro almacén en la primera cuadra de la calle de "Sucre" al lado de la antigua ESTRELLA BLANCA.

Ofrecemos un buen surtido de fierro galvanizado para techo de 6, 7, 8 y 9 piés.

Fierro en barillas, dobladas para la Sierra.
Velas, Harina, Manteca, Arroz, Azúcar etc.
Tabaco Daule, Esmeraldas y Santa Rosa, Cabo sisal, Chamberlin en cajas Coñac Old Tom, Gin Fino.

Vino San Rafael *lejitimo de Jerez, marca registrada en este Consulado de Comercio.*

Poseemos á nuestros clientes que los vinos denominados **San Rafael, San Gabriel** *y* **San Juan** *son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen estos vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.*

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa, papel para cigarrillos marca LEON etc.

También representamos á fuertes casas extrangeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

BOMBERO Y ESTRELLA.

La antigua Hojalatería y Lamparería de la calle de Luque de E. P. LEON, se encuentra instalada en la calle de Villamil, núm 44.

117—3 m Diciembre 11

Banco de Crédito Hipotecario

COMPAÑIA ANONIMA

—CAPITAL S. 400.000

Cédulas que segun el sorteo correspondiente al 31 de diciembre de 1896, se cancelarán el 1º de julio de 1897.

La Cédula sorteada deja de ganar interés desde el día señalado para la amortización. Art. 12 de los Estatutos.

Del 7 p/c

Serie F, Nms.	20	413	441	838.					
" *G.*	96	112	126.						
" *H.*	122	223	250.						

Del 8 p/c

" *A.*	1197	1206	1250	1405	1431	1493			
" *B.*	1114	1276	1328	1381	1443	1446			
" *C.*	998	1066	1107	1391	1420				
" *D.*	888	960	1030	1247.					
" *F.*	66	263	287	293	513	682	823		
	970	1016	1086	1088	1097	1180			
	1192	1337	1517	1552	1744	1779			
	1786	1797	1880	1913	1923	1924			
	2141	2195.							
" *G.*	293	296	352	499	531	653	678		
	754	991	999	1003.					
" *H.*	436	655	656	657	810	893	933		
	942	1061	1150	1159.					

Del 12 p/c

" *C.*	83	702	914	967	970	992.	
" *D.*	782	871	900	919	1270	1271	
" *E.*	90	292	410	481.			

Guayaquil, diciembre 31 de 1896

Por el Banco de Crédito Hipotecario,
J. M. Molestina Roca
Gerente.

15v

Interesante.

Una persona que da buena garantía desea tomar en arrendamiento, por largo tiempo, una hacienda de cacao ó ganado. Se prefiere de lo último si está situada cerca de esta ciudad.

Para tratar dirigirse á

J. A. Wither y Cª

280—1 m Enero 2

Banco del Ecuador.

Compañía Anónima—Capital S. 2000000

Los señores accionistas se servirán ocurrir por el dividendo decretado por la Junta General.

Guayaquil, Enero 4 de 1897.

Por el Banco del Ecuador

E. M. Arosemena. *C. A. Aguirre.*

Gerentes.

283-3v.

La Viña.

PEDRO CARRO (antes TEATRO)—140

Los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción á los periódicos de que es el único agente en Guayaquil y Ecuador, se servirán dar aviso á este Establecimiento y los de Provincias remitir su importe, según cambio de hoy, para 1897.

ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA	1 año	$ 24
ID. ID. ID	½ "	" 14
LA MODA ELEGANTE	1 "	" 24
ID. ID. ID	½ "	" 14
ILUSTRACIÓN Y MODA juntos	1 "	" 42
ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA con 5 primas al año	1 "	" 25
SALON DE LA MODA	1 "	" 8
ID. ID. ID	½ "	" 5
BARCELONA CÓMICA	1 "	" 5
MADRID CÓMICO	1 "	" 8
BLANCO Y NEGRO	1 "	" 6

Hay de venta calendarios exfoliadores llamados Gigantes para el año 1897. El afamado turrón de Alicante, frutas cristalizadas, Guitarras, Bandurrias, Violines, cuerdas superiores, libros en blanco, Diarios y Mayor, papel billete de colores, blanco y de lujo en cajas, papel comercial y de lujo, de oficio y de notas, sobres de todas clases, Novelas, Diccionario Enciclopédico, tinta japonesa y por litros á $ 1 el litro, vino Montferrat á $ 8 la caja superior, ya acreditado.

Ramón Pagasti.

251—1 m Diciembre 21

NORVERTO OSA & Ca.

Comisionistas Banqueros y Agentes de la Compañía de Seguros "Lancashire"

(Capital. £ 3.000.000)

Habiendo abierto sus oficinas y tienda en la casa de D. Simón Cañarte situada entre las calles del Malecón y de Villamil

Frente al Conchero

seguirá sus negocios por el mismo estilo que antes del incendio y ofrece de venta el surtido general que se importa en esta república, al cual han agregado madera de construcción, kerosino, frutos de Chile, etc.

N. 106—1 m.

Nuevo surtido.

Botones y galones para el Ejército y la Armada.

Carrilleras para kepis.

Pesillas para todas graduaciones.

Paño gris, blanco y granate.

Viseras, cordón azul y colorado para kepis y otros artículos.

Pichincha 113, al lado de Rodríguez Hermanos.

Además 100 docs. sombreros de paja ingles formas nuevas y variadas, desde 18 á $ 36 á docena.

José Guillamel.

120 —1 m Diciembre 12

Empresa de Vapores Nuevos.

ITINERARIO PARA EL MES DE ENERO DE 1897

Días		*De Guayaquil á Babahoyo.*	*De Babahoyo á Guayaquil*	*Días*		*De Guayaquil á Babahoyo*	*De Babahoyo á Guayaquil*
Viernes	1º	Pampero	.....	Sábado	16	San Pablo	Pulgmir
Sábado	2	Pulgmir	San Pablo	Domingo	17	Pampero	.....
Domingo	3	.....	Pampero	Lunes	18	Pulgmir	San Pablo
Lunes	4	San Pablo	Pulgmir	Martes	19	.....	Pampero
Martes	5	Pampero	.....	Miércoles	20	San Pablo	Pulgmir
Miércoles	6	Pulgmir	San Pablo	Jueves	21	Pampero	.....
Jueves	7	.....	Pampero	Viernes	22	Pulgmir	San Pablo
Viernes	8	San Pablo	Pulgmir	Sábado	23	.....	Pampero
Sábado	9	Pampero	.....	Domingo	24	San Pablo	Pulgmir
Domingo	10	Pulgmir	San Pablo	Lunes	25	Pampero	.....
Lunes	11	.....	Pampero	Martes	26	Pulgmir	San Pablo
Martes	12	San Pablo	Pulgmir	Miércoles	27	.....	Pampero
Miércoles	13	Pampero	.....	Jueves	28	San Pablo	Pulgmir
Jueves	14	Pulgmir	San Pablo	Viernes	29	Pampero	.....
Viernes	15	.....	Pampero	Sabado	30	Pulgmir	San Pablo
				Domingo	31	.....	Pampero

Advertencia.—Los vapores harán un día de puerto, para recibir carga, antes de la salida de Guayaquil y de Babahoyo.

Fletes y pasajes se arreglarán á bordo—según tarifa de Julio 31 de 1896.

Reclamaciones, datos, etc. en la Oficina del muelle de la Empresa de Vapores Nuevos, que está contiguo al depósito de la bomba «Unión».

Guayaquil, Enero 1º de 1897.—N 116. -1 m.

EL TELEGRAFO.

Guayaquil, Enero 11 de 1897.

POR LA SALUD PÚBLICA.

Ya el Ilustre Concejo Cantonal ha iniciado la obra de canalización en las calles de la ciudad.

La salud pública lo reclamaba con insistencia; el interés común estaba pidiendo á gritos la pronta realización de cualquier medida salvadora.

El desagüe de las calles, aunque es cierto no llena las exigencias de la población, alivia en gran parte las necesidades de ésta, necesidades que iban acentuándose cada vez más, iban haciendo, de dia en dia, más críticas las circunstancias.

La terrible catástrofe ocurrida el 5 y 6 de Octubre, nos dejó como legado un cuadro espantoso en el que estaban fielmente bosquejadas las sombras funestas del pasado, á través de las que se vislumbraban los tintes de la calamidad en toda su desnudez.

La miseria, el hambre, no han sido para nuestro pueblo, sino ligera nube que ha pasado para él desapercibida.

La falta de comodidad, la estrechez en el vivir, esa vida en común que llevan hoy muchas familias, no acostumbradas á ello, esto es lo que constituye la desesperación general.

A todo este cúmulo de males agréguese las consecuencias que de ellos se desprenden: la insalubridad por la aglomeración, la insalubridad por la época lluviosa, la insalubridad por la escasez de medios para el aseo; y formaremos con estos inconvenientes el negro cuadro en cuyo fondo se refleja, imponente, la triste figura del despecho.

Mucho se ha discutido y aún se discute, para acordar el modo de mejorar la situación. Todos, cual más cual menos, prestan el contingente de sus luces para resolver el problema que, por lo delicado y difícil, presenta el carácter de irrealizable en su totalidad.

La falta de dinero que se hace sentir, tanto en las cajas del fisco como en las del Municipio, es la circunstancia agravante que notamos en este intrincado asunto; es el Rubicón que se opone á la marcha de las buenas intenciones.

Plata, plata y más plata son los tres grandes elementos de todo progreso; son el motor principal que mueve la gran maquinaria de la civilización.

Pero ya no tenemos de donde sacar aquel importante recurso. Los impuestos nos ahogan; la conciencia de otros; la conciencia de los ciudadanos protesta contra ellos, contra esas contribuciones que al ser aumentadas se harian insoportables.

Y sinembargo, necesitamos dinero para satisfacer la necesidad pública; ¿qué hacemos?

Hé aquí el problema que se trata de resolver; hé aquí el nudo gordiano que no se puede desatar hasta hoy.

Más, nos hemos desviado del objeto que nos propusimos al escribir el presente artículo; hemos entrado en disertaciones que no las hemos pensado, pero que, muy natural era, se presentaran en un punto que, como el de que nos ocupamos, es de alta trascendencia para los comunes intereses.

Decíamos que el Ilustre Concejo Cantonal había ya iniciado los trabajos de desagüe en las calles de esta ciudad, y que esta obra, prestaba algún alivio á los que, á consecuencia del incendio último, se han visto obligados á vivir hoy en medio de la mayor incomodidad.

Nos corresponde la iniciativa. Desde un principio hemos creído que dicho trabajo además de ser el más sencillo y oportuno, era más económico para el Tesoro Municipal.

El relleno de las calles con cascajo, como opinaron algunos, reune en sí varios obstáculos, que por de pronto son insuperables: más tardío, más difícil, y sobre todo más costoso.

Los cientos de miles de sucres que se necesitarian para aquella empresa, no podria satisfacerlos nuestro Concejo; pues que, si bien es verdad, cuenta hoy con unos ciento cuarenta mil sucres, como nos lo ha aseverado uno de sus miembros, esta cantidad está reservada para la expropiación de terrenos en la zona incendiada de la ciudad.

Es imposible todo proyecto cuando no se puede contar con el dinero suficiente para su ejecución.

A los trabajos de desagüe ya emprendidos, debía seguirse una esmerada vigilancia de parte de la Policía municipal, para conocer siempre expeditas, las corrientes de agua por las zanjas ó canales practicados á travez y á lo largo de las calles.

Una esmerada vigilancia, decimos, y aún agregaremos algo de energía, porque si se abandona al capricho ó modo de ser de los habitantes, si no se castiga con severidad á los desaseados que con perjuicio del ornato y de la higiene, miran las calles como el obligado depósito de todas las inmundicias, como el *cajón de basura* de sus cocinas, entonces el trabajo efectuado se haria inútil y aún perjudicial para la población.

La salud pública exige medidas enérgicas para conservar la higiene en buen estado; vigilancia, y castigo á los desaseados.

El Dia.

CÁMARA DE COMERCIO.

El sábado en la noche se reunió la Cámara de Comercio bajo la presidencia del señor Eduardo Arosemena, y con asistencia de los señores Ignacio Robles, F. A. Ceballos, Puig y Verdaguer, Martin Reimberg, Cartrwight, A. Durán, M. A. Mateus, Chevasco, Wheler, M. Durán, Rickert, Miller, Avilés, Ninci, Breilh, Calvo, Rohde, Roggiero, Carrera, Levray, Nixon, y Luis A. Dillón, con el objeto de tratar sobre las dificultades que se han suscitado en el comercio con motivo del retardo en el desembarque y despacho de las mercaderías que llegan á este puerto.

Después de discutir algunos puntos relativos á la sesión anterior, se pasó á tratar de aquel para que había sido convocada la Cámara.

Don Enrique Rohde hizo presente que en su concepto no era la carencia de carros ni de otros elementos lo que originaba la demora en el desembarco y entrega de la carga, sino la poca actividad de los empleados de aduana, agregando que si alguna vez faltaban los carros era porque no se desocupaban á tiempo, pues á él le constaba que muchas veces se pasaban dias sin descargar.

Esta opinión emitida por el señor Rohde y apoyada por dos ó tres personas, trajo por consecuencia se dirigieran cargos con expresiones bastante duras contra el administrador de aduanas.

Otros opinaban en sentido contrario, es decir, que efectivamente había falta de elementos para hacer un servicio perfecto, y que en vez de ocurrir á los ataques personales, debía excitarse el patriotismo y celo de dicho Administrador, ocurriendo al mismo tiempo al Gobernador de la Provincia para que tomara las medidas que el caso requeria.

Se propuso el aumento de vistas reconocedores para despachar en el mismo muelle las mercaderías que debian ir de largo, como harina, manteca y otras por el estilo, á lo cual observó el señor Avilés que creía suficientes los que habian, porque en otro tiempo con sólo dos vistas se había despachado mayor cantidad de mercaderías que la que actualmente existe en los depósitos de aduana.

El señor Rohde dijo que no podía haber escasés de vistas, una vez que, para el despacho de sus maderas se ocupaban cuatro vistas y no tenian otra cosa que hacer que presenciar el peso.

Varios caballeros, entre otros los señores Reimberg, Levray y Dillon, con suma moderación hicieron ver que no dependía únicamente del Administrador de aduana, sino realmente de la falta de elementos para el trasporte de carga, en cuyo caso lo más prudente era, como se había insinuado ya, ocurrir al Gobernador de la provincia ó al Gobierno directamente.

El señor Rohde tomó nuevamente la palabra y dijo que era necesario formular una protesta contra la aduana á cuya proposición se opuso el señor Levray, indicando que una protesta de esa clase debia ser suscrita por todo el comercio en general, pues que de otro modo tenia un carácter privado ó particular que no reflejaba la opinión de todo el comercio.

Siguióse á esto una larga discusión en que se notaba dos corrientes de opinión y se insinuaban diversas medidas para dominar la situación actual, llegándose por fin á aprobar la siguiente moción presentada por el señor Mateus:

"La Cámara de Comercio nombrará una comisión para que se entienda con el Gobernador de la provincia y si fuera necesario con el Gobierno, por telégrafo, solicitando la adopción de medidas que salven la difícil situación creada al comercio por las dificultades en el almacenaje y despacho de mercaderías en la aduana."

Terminó la sesión á las 10 y media nombrado una comisión compuesta de los señores A. Madinyá, Enrique Roggiero, M. A. Mateus y Eduardo Rickcer para que se entienda con el señor Gobernador de la provincia ó con el Gobierno en el sentido de la moción aprobada.

MANUEL CASTELLÁ.

El telégrafo, nos ha traido la triste nueva de la muerte de este asiduo defensor de la Libertad, ocurrida en Quito el dia de ayer.

Aunque de nacionalidad extranjera tomó siempre parte activa en las grandes luchas que ha sostenido nuestro pueblo en los campos de la revolución, por recuperar sus derechos, muchas veces conculcados por los malos gobernantes, por los tiranos de la patria.

Desde la época de García Moreno hasta el dia en que, un puñado de valientes hicieron estremer con su audacia las playas del Jaramijó, Manuel Castellá combatió como bravo al lado, siempre, de la buena causa.

De allí la profunda estimación que le guardaba el caudillo del partido liberal, General don Eloy Alfaro; de allí el inmenso pesar que hoy sentimos con la muerte de aquel honrado anciano, cuya frente se oculta hoy, inmaculada, bajo la pálida losa del sepulcro.

Paz á su tumba; veneración á su memoria.

UN INCIDENTE.

Muy satisfactorio es para el pueblo cuando un empleado público, cumple estrictamente con lo que el deber le impone, cuando vela con una conciencia recta, por los intereses comunes que se le han encomendado.

Cargos hay muy delicados, cuyo buen desempeño solo depende de la rectitud de miras que lleva quien lo cumple.

Por esto se tiene el singular cuidado de escoger personas aptas, que reunan en sí las cualidades exigidas por el bien de todos

Al proceder con energía por parte de esos empleados no se hace sino corresponder á la confianza en ellos depositada.

Obrar en contrario, vendría á ser un engaño para el pueblo, un desfalco para el Tesoro que lo sostiene.

No cabe duda que estos proceder tiene multitud de enemigos, pues que jamás pueden convenir con la honradez quienes no llevan otro fin que el lucro, el bienestar propio, con perjuicio de los demás.

Concretemos el asunto: el médico del Camal, en fuerza de la rectitud que debe caracterizar á todo empleado que tiene en sus manos la salud pública, ordena que no se venda un artículo por hallarse descompuesto; los que se creen perjudicados, ocurren á la autoridad presentando la parte regular del artículo, como desmintiendo el dictámen de aquel, como tratando de echar por tierra la orden expedida.

El médico ha cumplido con su deber; los dueños del artículo protestan contra un acto atentatorio á su negocio, los interesados piden el análisis de la carne presentada; ahora, de ese análisis resultará que el artículo está en buen estado, pero queda en la conciencia de todos que el médico del Camal encontró purulentas las vísceras del mismo animal del que se extrajo la carne.

El problema está resuelto.

Noticias por Telégrafo.

Quito, Enero 10 de 1897.

Sr. Director de "El Telégrafo,"

Guayaquil.

Señor Director:

Hoy se ocupó la Asamblea en discutir la redacción de la Constitución y llegó hasta el título de las elecciones sin novedad.

—Hoy partió para ese lugar el doctor Avilés, su separación traerá nuevamente á la Cámara al suplente.

—Por Imbabura Ignacio Pareja, habiendo asuntos económicos.

Robles será el nuevo Ministro de Hacienda.

El Corresponsal.

Quito, Enero 10 de 1897.

Señor Director de "El Telégrafo."

Guayaquil.

Señor Director:

La Asamblea discutió hoy la redacción de los títulos quinto y sexto que tratan de las elecciones y del poder legislativo, respectivamente.

—D. Julio Andrade renunció la diputación de Imbabura para aceptar la de Esmeralda y en consecuencia se llamó al suplente Pareja.

—Hoy murió el Comandante Manuel Castellá tripulante que fué del "Alajuela".

El General Morales partirá con el doctor Carbo del 10 al 15.

El Corresponsal.

Interior.

ASAMBLEA NACIONAL.

Sesión del 29 de Diciembre de 1896.

(Presidencia del Dr. don M. B. Cueva.)

Se instaló la sesión á las 12 y 35 minutos p. m., y asistieron los señores Vicepresidente, Albán Mestanza, Andrade (C), Andrade (M), Andrade (R), Avilés, Bayas, Bueno, Cevallos, Cisneros, Cordero, Córdova, Coronel, Cueva (S), Egas, Fernández, Franco, Freile, García, Intriago, Larriva, López, Martin, Montesino, Morales Alfaro, Ontaneda, Oña, Pachano, Páez, Peñaherrera, Peralta, Poveda, Pozo, Ricaurte, Román, Rosales, Ruiz (J), Ruiz (V), Subía, Terán, Torres, Ugarte, Ullauri, Valdivieso (J. F.), Valdivieso (R), Yácones, Vera (F), Vela (J. H.), Vera, Villacis, Viteri, Yépez y los Secretarios Coral y Monge.

Leida el acta de la sesión de 24 de Diciembre, fué aprobada con las indicaciones hechas por los Sres. Peñaherrera y Coronel.

La Asamblea declaró legalmente electo al señor Luis Antonio Aguilar; tercer diputado suplente por la provincia del Azuay y resolvió la promesa.

Se leyeron las renuncias de los señores Ignacio Robles, Diputado principal por la provincia del Guayas y Sixto Durán Ballén, Diputado principal por la de Los Rios. Aceptadas que fueron, la Presidencia ordenó se llame á los respectivos suplentes.

Pasó á las Comisiones de Guerra un oficio del Ministro de ese ramo, en el que trascribe otro del General Cornelio Vernaza remitiendo un proyecto de ley sustitutivo del de Guardias Nacionales.

Pasó á la Comisión de Justicia otro del señor Ministro del ramo acompañando que había de una consulta de la Corte Superior del Azuay.

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de lo Interior al que acompaña otro de la Municipalidad de Vinces contraido á pedir la exoneración del pago de ciertos impuestos que pesaban sobre ella, en virtud de un Decreto del Jefe Supremo. Pasó á la Comisión de lo Fiscal.

El señor Román pidió lectura de una solicitud de los vecinos de Palmira; y la Presidencia manifestó que se había resuelto que la Asamblea solo trataría de la Constitución; pero por deferencia al señor Román ordenó que se leyeran en la siguiente sesión todas las sumillas de los oficios presentados en Secretaría, para pasarlos á las respectivas Comisiones.

Leida el acta de la sesión del 28 de Diciembre, fué aprobada.

Se continuó el debate de la Carta Fundamental y puesto en discusión el artículo 107 del proyecto, el señor Ullauri con apoyo del señor Córdova en la siguiente moción:

«Para la defensa de la República y conservación del orden interior, habrá fuerza militar permanente y Guardias Nacionales.»

El señor Cueva (S.) Debe suprimirse la indicación del señor Oña, porque las Guardias Nacionales son objeto de ley secundaria, y por honra mismo del país no debieran existir, como muy bien dice el señor General Vernaza en su informe.

El señor Vela (J. B.): soy del mismo parecer, pues como Gobernador que fui de Ambato, hice repetidos telegramas al Sr. Alfaro pidiendo que las Guardias Nacionales que había servido sino p.ª socapar abusos y crímenes. Es la máquina de que se valen los ruines Gobernadores para satisfacer sus vengansas personales. Jamás hemos tenido libertad en las elecciones porque un simple capitan de milicias se ha apropiado de aquellas, en las provincias del Centro, sobre todo en la que pertenezco. Desearia que si se habla en ninguna ley de las Guardias Nacionales.—Hizo esta moción que fué aprobada: «Para la defensa de la República y conservación del orden interior, habrá fuerza militar organizada según la ley.»

El señor Córdova: con apoyo de los señores Ullauri y Bayas, pidió que se intercale después del artículo que acababa de aprobarse, el siguiente de la Constitución del 84: «El Presidente de la República no otra autoridad, podrán, bajo su responsabilidad, reconocer ó rentar más Generales y Coroneles que los que hubieran sido ó fueren aprobados de una manera expresa é individual por Congreso ó Asamblea Constituyente.» Fué Aprobada.

El mismo señor Córdova, con apoyo de los señores Ullauri y Bayas, hizo esta otra: «No podrá el Presidente de la República ni otra autoridad, dar ni ser responsable de reconocer rentar sino á los Jefes y oficiales cuyos grados se hubieren conferido ó aprobado, ó se confirieren ó aprobaren por un Gobierno Constitucional.»

El señor Torres: No tiene objeto; porque los militares desde que un Gobierno constituido les llama al servicio quedan por este hecho legalmente reconocidos en su grado.

El señor Yépez: no puedo estar por la moción en ese sentido. Siempre he creído que la voluntad popular es una sola. Por virtud de esta puede llamarse de hecho á un individuo á quien se le confiera una suma limitada de facultades. Ese, haciendo uso de esa concesión, hace elecciones, da grados y obra en conformidad á las circunstancias, imprimiendo carácter y dando efecto á esas operaciones. Esa voluntad toma otra forma que establece en nuestro código, que decirse, por eso, que ha variado el valor de lo ya establecido, sobre todo tratándose de la conferencia de grado militar que presupone cierta estabilidad y será aplicable la disposición de su creación en el tiempo, y se dispondrá para lo posterior, cuando el objeto de que hoy se trata envuelve un carácter originario, ¡jamás que todo el compromiso contraido por una nación y sola voluntad, voluntad que no tiene por qué variarse! Si se tratara de objetos y mandatos que no hubieran sus efectos, podría convenir; porque la nueva forma, poniendo fin á la anterior, producción de ciertos efectos, éstos no pueden revocarse por respetar el tenor de un proyecto implícitos.

El señor Córdova: No se dice que el Congreso debe hacer nombramientos para establecer las rentas de los militares, sino para reconocerles su grado. Cuando el Gobierno pase á ser de derecho necesita de la ratificación de los grados concedidos en el Gobierno de hecho.

El señor Yépez: Tratándose de los Gobiernos de hecho es muy cierto que la legitimidad de sus actos está sometida á modos por el éxito; más como en principio no puede ser de otra manera, resulta que debe presumirse cuando menos, que un caudillo ha sido el apoderado de los pueblos, que ha obrado en virtud de la voluntad de estos, y que ha cumplido su mando á satisfacción, y si esto es así, no se puede comprender porque se desconocería después por esos mismos pueblos los compromisos contraidos.

El señor Cueva (S): Hay una contraria. Ningún Jefe ó Oficial gana sueldo sino en servicio activo; por lo mismo, si á un militar de la dictadura se le llama en un Gobierno Constitucional, se le reconocerán sus grados. Por esto no tiene objeto la moción.

El señor Córdova: Pregunto yo si por el simple hecho de llamar el Gobierno á un militar, se le reconoce el grado! Si le ratifica el nombramiento el Gobierno no es constitucional, entonces, si.

El señor Torres: Si al señor Córdova que tiene el grado de capitán, por ejemplo, se le llama al servicio, ¿cual será el grado reconocido?

El señor Córdova: Por el simple hecho de llamarme á servicio no soy Capitán, y necesito del despacho que me acredite ser tal.

El señor García: No puede llamar el Gobierno sino en virtud de los despachos y según el artículo de la Ley Orgánica Militar.—Todos los militares de la revolución pasada tienen sus diplomas, que deben ser canjeados con los despachos constitucionales, para que queden reconocidos sus grados como constitucionales. Por tanto estoy por la moción.

Cerrado el debate, fué aprobada.

El señor Córdova con apoyo de los señores Ullauri, Peralta y Ceral, hizo esta moción, que se aprobó:

«Que el inciso del artículo 125 de la Constitución de 1883, que dice «Ni los Congresos concederán grado alguno superior al de General, si aprobarán á los Generales y Coroneles, sin examen de sus respectivas hojas de servicios.»

Al tratarse del artículo 109 del proyecto de Constitución, el mismo señor Córdova hizo esta otra moción que también se aprobó: «La fuerza armada es por esencia obediente, no delibera, no discute, y los Jefes militares no deben ejecutar las órdenes atentatorias contra los altos poderes nacionales, ó manifiestamente contrarias á la Constitución.»

Se aprobó el artículo 110 del proyecto de Constitución.

El artículo 111 fué negado, por haberse antes aprobado el 121 de la Constitución de 1883.

El Sr. Peralta con el apoyo del Sr. Mendoza, hizo la siguiente moción: «Los Consejeros de Estado son personalmente responsables por el mal desempeño de su cargo.»

El Sr. Egas, apoyado por los señores Peñaherrera, Cevallos, Cisneros, Pachano y Martin, propuso esta otra: «El Poder Judicial gozará de renta independiente del Erario y para subirla se le asignará uno de los ramos fiscales, determinado por la ley respectiva.»

El Sr. Cueva: Obedece la moción á garantizar la independencia del Poder Judicial, pero esta no se consigue dándole rentas especiales, sino quitando toda intervención á otros poderes, y llevando á aquel hombres dignos é incorruptibles: (A que principio de justicia obedece el privilegio que quiere el Sr. Dr. Egas que se le haga al Poder Judicial? Este deslinde se refiere á que dicho Poder tenga sus rentas fijas para estar ganando sus sueldos, mientras el Ejecutivo esté abrumado sin tener con qué atender á las raciones del Ejército á los gastos de Beneficencia, Instrucción Pública, etc., que son tan apremiantes.

Todos los empleados deben estar sujetos á la emergencia del Tesoro público, y más aún el Poder Judicial. Egas se opuso á que se concedá al Ejecutivo la facultad de hacer empréstitos forzosos, debiendo procurar, ya que tal intención tenía, que el Tesoro esté bien servido.

Esto quiere decir que cualquiera que sea la exigencia nacional, los Sres. Jueces deben estar gozando de su renta fija.

El Sr. Egas:—El principal argumento consiste en que se pondrá al Ejecutivo en la dificultad de no poder disponer de esos fondos en caso de conflicto. Esta dificultad está obviada con las facultades extraordinarias por las que puede echar mano de las rentas públicas. El Sr. Pérez: No podrá negar la importancia del Poder Judicial que no puede desconocerse por nadie, y como él es la ley la garantía de todos los ciudadanos, debe estar pagado de sus haberes y fácil sería no pagarle para obligar á los Ministros. Creo que no hay comparación en las otras clases sociales y el Poder Judicial.

El Sr. Ugarte:—Sr. Presidente.

Aunque yo no pueda tratar el asunto que se discute científicamente, debo, sin embargo, manifestar mi opinión, ya que la práctica constante da luces aun á los individuos que carecen de grandes conocimientos. Así, pues, no creo, no puedo creer que por que un empleado dependa directamente, en materia de sueldos, del Tesoro Nacional, tenga coartada su independencia, cuando lo que la constituye no es otra cosa que la honradez de los Jueces. La Corte Suprema compuesta siempre de los hombres más notables de la República, ha mantenido siempre incólume su reputación, su dignidad y su independencia, sin que poder alguno extraño haya intentado nunca ejercer influencia sobre tan respetable Corporación, á pesar de depender, como hasta hoy, del Tesoro Público. Aquí en el seno de la Asamblea tenemos un ejemplo. El Tribunal de Cuentas ha sido Ministro de la Corte Suprema, y creo que aun están un tanto atrazados, en sus sueldos, y pudiéramos decir que no han gozado de independencia? No, Sr. Presidente; testigos somos de que los actos los han ajustado á la dignidad, al honor y á la altitud de miras que les caracteriza. Por estas razones no estoy por la moción.

Cerrado el debate, fué negada la moción.

El Sr. López:—Creo que es ya llegado el momento de dar cabida en la Constitución á un artículo que propuse en Guayaquil sobre la supremacía de aquella Obtuve apoyo é forma que estableció en nuestro términos: «La Constitución es la suprema ley de la República, y cualesquiera leyes secundarias, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones ó tratados públicos que estuvieren en contradicción con ella, no tendrán en lo texto, carácter efecto jalguno.»—Muy frecuentes son los peligros que se presentan entre las leyes secundarias y la Constitución, y este ha sido el motivo de la moción. Aquí mismo en sesiones anteriores se ha tuvo la audacia y el atrevimiento de decir que la Carta Fundamental del Ecuador era un simple y miserable cuaderno ante las leyes canónicas, y el [illegible] ha hecho meditar muy despacio antes de llegar á formular el artículo que propongo.

El Sr. Yépez: La moción del Sr. Dr. López tiene el inconveniente de declarar lo que no necesita declaración, pues es evidente que la Constitución política de un Estado es para éste la ley suprema de donde emanan las demas. Demostrarlo es imposible, porque todo el universo está siendo á la evidencia, y siendo evidente, como no ha dicho la supremacía de la Constitución, su declaración me parece por demás. No obstante la parte final, si me parece de mucha utilidad, pues está al alcance de todos que, existiendo contra la Constitución y las leyes secundarias, la misma relación que existe entre la premisa mayor y sus propias consecuencias, á pesar de esto, y en la práctica de las veces que se ha variado la primera, se han dejado subsistentes las segundas, de tal manera que ninguna relación se conserva. La pena de muerte ha sido muchas veces suprimida de la Carta Fundamental y mientras no se ha quitado el derecho de imponerla sólo porque en los códigos de penas permanecía esa disposición. En la Constitución se prohibía la flagelación, y en los cuarteles, creyéndose sujetos sólo á su Código Militar, nunca faltó una pena que á mas de infamante contravenía la Ley Fundamental. Prescindiendo, pues, de la primera parte, y ligándome tan sólo en lo último, estoy por la moción.

El Sr. Terán:—He apoyado la moción con empeño por los beneficios reales que ella puede reportar al país. Lo triste y cierto es que aquí, en orden á las relaciones civiles, no podemos ofrecer la terrible consecuencia uno de estos tratados contradictorios con nuestras leyes. Como Juez de Letras que fuí, me lancé como un buzo (!...) al Manicomio, y entre presas que habian pasado cinco ó seis años, sin causa alguna. Hubo mas: una cura llegó á una mujer y la mandó al Manicomio; en donde estuvo presa siete años, y cuales los motivos? Ninguno. Que la Madre de la hija necesitaba de ellas para hacerlas trabajar en la obra de una Capilla y deseaba pasar el presupuesto al Gobierno para percibir la pensión correspondiente.

Soy cristiano, católico, apostólico y por eso mismo detesto esos tratados abusos que se cometen, y quiero que la religión que profeso se muestra como debe en todo. A pesar de mis convicciones religiosas enjuicié desde un principio hasta el último Cura por bufosivos y pícaros. El sumario fué á la Corte Superior y hasta á la Suprema, á esta que llaman garantía de los derechos individuales. Me hicieron las Cortes? Un absurdo de los más escandalosos, declarar que hacían bien los clérigos, que estaban en su derecho; porque un Concordato mal interpretado así lo mandaba. No es esto proceder de manera infame con esa gente desvalida que no tiene otro recurso, que clamar á Dios para que se compadezca de su desgracia? El Poder Judicial declaró que el Concordato valía más que nuestra Constitución, y si queremos ser buenos liberales, por la conveniencia práctica debemos aprobar, el artículo que se discute. Primero soy ecuatoriano antes que romano.

Cerrado el debate, votaron por la afirmativa los Srs. Presidente, Vicepresidente, Peralta, Franco, Ugarte, García, Román, Oña, Rosales, Fernández, Avilés, Valdivieso (J. F.), Vela (F), Torres Cueva (S), Albán Mestanza, Viteri, Vera, Martin, Morales Alfaro, Cisneros, Pachano, Valdivieso (R), Andrade (R), Andrade (M), Cevallos, Poveda, Andrade (C), Terán, Ruiz (V), Larriva, Ruiz (J), Villacis, Cordero, Ontaneda, Intriago, Yépez, Ricaurte y los Secretarios Monje y Coral; y por la negativa los Srs. Peñaherrera, Ullauri Vela (J. B.), Egas, Páez, Freile, Vásconez, Bueno, Bayas, Pozo, Córdova y Coronel.

Exterior.

CABLEGRAMAS

DE LA CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.
Servicio especial y propiedad de «La Nación».
(VIA GALVESTON)

Perú.

Lima, 9—En la mina Trinidad, Distrito de Cailloma, hicieron explosión 140 cajas de dinamita. No ha habido desgracias personales que lamentar.

Ha llegado al Callao el vapor inglés "Mennock" procedente de San Francisco.

Inglaterra.

Londres, 9—Cuando salía Lady Scott de la prisión temporaria donde estaba después de haber sido sentenciada por el Juez, dijo á los que la acompañaban que todo lo que ella había dicho contra el marido de su hija era verdad.

Lady Scott, John Cockerton y William Aylatt, han sido cada uno sentenciados á ocho meses de prisión por difamar al conde Russell.

El "Daily News", órgano del partido liberal, dice que los pares de Inglaterra se reunirán el 15 del presente mes, para elegir Jefe de su partido en la Cámara de los Lords, en reemplazo del conde Rosebery, que últimamente ha renunciado.

Mercado

Nueva York, 9—La plata en barras según "El Herald", se cotiza en Nueva York á 94 3/4 centavos.

El mercado de Londres ha estado poco animado debido sin duda al mal tiempo.

El mercado de París firme.

Pesos mejicanos no han sufrido alteración alguna.

Chile.

Valparaíso, 9—"El Herald" dice que la situación política está dudosa, asegura que el Ministro de Justicia en breve renunciará por haber sido designado por el partido gobiernista como candidato para Representante por una de las provincias, y también que la Cámara se prepara para interpelar como es debido al Ministro del Interior por haber permitido que algunos de sus empleados subalternos se preparen públicamente para intervenir en las próximas elecciones de Marzo.

El millonario Carlos Cousigos, dará esta noche un banquete al Sr. Eduardo Eyre, Representante de la casa de Grace & Cª de Nueva York. El Ministro americano asistirá al banquete.

La banda de música del crucero americano "Filadelfia" tocará mañana en la noche en uno de los parques públicos.

Los americanos están recibiendo marcadas muestras de sincera amistad y simpatía.

España.

Londres, 9—El corresponsal en Madrid de "El Standard" de Londres dice que el Gobierno vuelve á tener, confianza en Weyler y su política debido á las demostraciones que en su favor han hecho los habitantes de la Habana.

Cuba.

Habana, 9—Weyler manifestó á una comisión que fué á expresarle su satisfacción por el feliz éxito de su campaña, que era necesario la unión de todos, y dijo que la pacificación de las provincias del Oeste demostraba que su plan de acción había tenido buen resultado. Refiriéndose á la muerte de Maceo dijo que deseaba que Gómez también viniese á la Habana para que encontrase la muerte que merecía.

Ha comenzado el juicio de Luis Somerlian, ciudadano americano acusado de conspiración. El Cónsul General señor Lee se hallaba presente.

India.

Londres, 9—Por indicación de Lord George Hamilton, Secretario de Estado en la India, el Lord Mayor de Londres, ha abierto una suscrición para socorrer á las víctimas del hambre en la India, y ya se han suscrito fuertes cantidades.

Cuba.

Washington, 9—El señor Quezada de la Junta cubana en Washington, dijo hoy que es falsa la noticia de que Máximo Gómez haya entrado en arreglos con las autoridades españolas para rendirse, pues Gómez no tiene autorización alguna para entrar en tales arreglos como tampoco la tuvo cuando se convino el tratado de Zanjón en la última guerra. Dijo que España aguardaba que Weyler complete la pacificación de Pinar del Río para autorizar la mediación de los Estados Unidos, y que los Estados Unidos aguardan la resolución de España, pero que hasta ahora nada en definitiva se ha resuelto de las frecuentes conferencias entre Olney y el Ministro español, ni tampoco de las que ha tenido el Ministro americano en Madrid, señor Taylor con Cánovas. Agregó que es el deseo de la actual administración ver modo de arreglar la paz de Cuba antes de que termine el período presidencial de Mr. Cleveland. Cree, sin embargo, que Gómez escucharía un tratado de paz siempre y cuando se concediera á Cuba un Gobierno propio. Según comunicaciones del Consul General Lee, y por informes que tienen algunos empleados de Gobierno, se sabe que Gómez está algo desanimado.

Cuba.

Kingston, Jamaica, 9—Aquí han llegado varios cubanos, y la policía los ha puesto en cuarentena. Entre ellos se halla Pedro Díaz, Jefe rebelde que trae importantes comunicaciones para la Junta Cubana.

Chile.

Valparaíso, 9—El Congreso ha dispuesto que las fuerzas de tierra en toda la República, no excedan en el presente año de nueve mil hombres, y que la marina se componga de 14 buques de guerra, 17 torpederas, 7 buques ligeros, 3 transportes y 8 lanchones, manejada por 5,616 hombres.

El entierro de Ladislao Errázuriz, hermano del actual Presidente de la República, fué lo de más suntuoso. Asistió una comisión de la Cámara. El Presidente en persona con otros hermanos y relacionados del difunto, llevaban las fajas del ataud.

Mercado.

Nueva York, 9—Según "El Herald" la plata en barras no ha sufrido cambio alguno, y en el de Nueva York tampoco.

El intento de mejorar la Hacienda del Perú ha ocasionado en el mercado de Londres alguna alza en los Bonos Peruanos. En Francia los Tenedores de Bonos dicen que están dispuestos, á conceder al Perú un empréstito siempre que el Gobierno les reconozca algunos reclamos pendientes.

El balance semanal del Banco de Londres, demuestra una disminución en metal acuñado, en los últimos siete días, de 359,000 libras esterlinas.

El mercado de Berlín firme.

Pesos mejicanos de 50 11/2 á 51 1/2.

Noticias Diversas

F. DURAN y RIVAS

AGENTE COMISIONISTA

Calle Malecón, frente al muelle Colón.

Paga los mejores precios sobre caucho anduyo y cueros de res.

Calendario.

Hoy lunes 11, san Higinio papa y san Silvio obispo, mártires, y santa Honorata, virgen.

Vapores fluviales.

El "Quito" saldrá para Vinces, Palenque y el Sauce el día martes á las 10 de la noche.

El San "Nicolás" saldrá para Vinces y Palenque mañana á las 7 a. m.

El "San Pablo" saldrá para Babahoyo é intermedio mañana á las 10½ de a. m.

Reunión de comerciantes —La resolución tomada por los señores que componen la Cámara de Comercio después de larga discusión es la acertada y la única medida que se puede tomar en el conflicto suscitado entre el Comercio y la Aduana, siendo digna de notarse la circunspección del Presidente señor Eduardo Arosemena así como de la mayoría de los miembros de esa corporación que hace contraste con la actitud hostil asumida por algunos miembros de la Cámara y los términos empleados para censurar la conducta del Admistrador de Aduana.

Estamos informados de que pronto llegarán de Quito órdenes terminantes al respecto y que, como hemos dicho antes, la solución del problema no se hará esperar; mientras tanto, el Jefe de la Aduana ha recibido ayer por telégrafo, autorización del Ejecutivo para proceder como juzgue conveniente á los intereses del comercio mientras llegan esas órdenes directas.

Oficina de investigaciones.—Han sido puestos á disposición de la Intendencia de Policía, Román Durán, indicado como cómplice en el robo que se efectuó á bordo del "Jaramijó", al correo que venía del centro.

Román es marinero del "Chimborazo" y vino en el "Jaramijó" por haberse quedado en ese viaje en Babahoyo.

—Carlos Marín, aprehendido en momentos en que sustraía un tarro de pintura del establecimiento del Sr. Angel Molfino, sito en la calle de la Municipalidad, Nº 118.

En compañía de Marín, andaban los menores Benjamín Enriquez y Simón Calderón.

Arrestado.—Medardo Acevedo, fué ayer conducido á la Intendencia de Policía, por haberle querido arrebatar, en la calle del Malecón, un billete de cien sucres á un muchacho que lo llevaba en la mano, para cambiarlo.

Baches—En el portal del Convento de San José hay algunos huecos que constituyen un verdadero peligro para los transeuntes; corremos traslado á quien corresponda.

Bochinche—Un individuo de nacionlidad inglesa, que se hallaba embriagado ayer, armó un escándalo en una de las calles centrales y al ir á tomarle la Policía, sacó una navaja y amenazó á los guardianes del orden público.

Fué aprendido y conducido á la Intendencia.

Bellevue—Ayer á las 6 48' a. m. fondeó en la ría el vapor inglés de este nombre consignado á Reire y Cía.

Consecuencias del invierno.—Se nos comunica que el río de Yaguachi viejo se ha perdido. Abandonado su cause natural, en el sitio de los "Guaques," á causa de una gran palizada que ha obstruido su curso, ha tomado la dirección de Boliche.

Tanto la Municipalidad de aquel Cantón como algunos hacendados del lugar, han tomado ya las medias conducentes á la desapación de este mal.

Adulterada—La leche que se expendió ayer en algunos lugares de esta ciudad, fué de pésimas condiciones. Pues, según algunos, se cortaba una vez retirada del fuego.

Sería, muy conveniente que la Comisaría Municipal, haga de vez en cuando una visita á dichos vendedores con su respectivo *pesador*, y castigar al que mediante la mezcla, pretende engañar al público.

Multa.—La Comisaría Municipal las ha impuesto, á N. Rambay, Sj. 1; á Ana Rodas, Sj. 1; y á Nicolás González, Sj. 2 por soltar sus chanchos á la calle.

En cumplimiento de su deber.—El doctor J. Horacio Esteves, médico del rastro, ordenó ayer noche que se pusiera fuera del consumo público tres reses que se habían degollado, por haber resultado del examen hecho en el hígado, que éste se encontraba en estado purulento.

Sinembargo, los dueños de dichas reses han presentado su reclamación ante la autoridad competente, poniendo de manifiesto, como prueba de la injusticia con que se les había tratado, unos pedazos de carne que reunían buenas condiciones.

Por cierto que las pruebas que se presentan nada significan en el caso presente, una vez que las vísceras del animal son la segura guía de todo exámen, son el termómetro, po r decirlo así, que sirve al facultativo para su diagnóstico.

La carne de una res puede muy bien presentar caracteres satisfactorios y sinembargo, esa res, puede tener en sus vísceras grave enfermedad, carne que, al consumirse puede causa su desarrollo en el cuerpo del consumidor.

Repetidos escándalos.—Se han hecho ya muy frecuentes los escándalos que se dan en los barrios de la Avenida "Olmedo," escándalos que se acentúan más los domingos y demás días de fiesta por ser allí el lugar destinado para la venta de la chicha.

En la noche de ayer, en la intersección de la calle de "Chimborazo," y la Avenida se suscitó una riña entre algunos individuos que no estaban en su cabal juicio.

Presiso se hace una vigilancia especial por esos contornos, para impedir un tanto esos escándalos que van siendo insoportables, para las familias que se ven obligadas á prescenciarlos.

Universidad.—Desde la semana anterior ha principiado el doctor D. Alfredo Baquerizo, á dictar las clases que están bajo su dirección.

Herido.—A consecuencia de un altercado entre dos cónyuges que habitan en una casa situada en la calle "Chimborazo," resultó uno de ellos heridos, aunque no de gravedad.

La mujer, autora del hecho, se encuentra en prisión, y será castigada como dicta la ley para casos análogos.

Líneas telégraficas.—Se encuentran francas la de Guayaquil á Bahía; de Yaguachi á Baba; de Daule á Puebloviejo; de Portoviejo á Manta; la de Guayaquil á Tulcán sólo hasta Alausí; la de Riobamba á Guaranda, interrumpida; la de Quito á Cayambe, interrumpida; de Alausí á Machala, id.

Elección.—En la que celebró ayer en casa del señor Marín Quintana, la "Sociedad Española de Beneficencia" calle de Sucre número 175, con motivo de la renovación de cargos de la Junta Directiva de esa asociación, se obtuvo el siguiente resultado:

Presidente.—D. Joaquín Roldós (por unanimidad.)

Vicepresidente.—D. Manuel P. Janer.

Tesorero.—D. Francisco Casanovas [reelecto.]

Sub-Tesorero.—Jaime Pajés [reelecto.]

Secretario.—Eduardo Marín Quintana (reelecto)

Pro-Secretario.—Valentín Juvé.

Vocales:—Luis Barbara, Benito Franco, Victoriano Colledo Debesa, Andrés Corrons, Facundo Mestre.

Se reformaron varios artículos de los Estatutos; se aprobaron los actos de la Junta Directiva anterior y se trató de algunos otros asuntos de gran interés para esa humanitaria institución.

Junta de Beneficencia.—La de que lleva el nombre de esta ciudad, en su sesión de ayer, después de aprobar el balance correspondiente al año que expiró, ocupóse de varios puntos interesantes relativos á su institución; entre ellos podemos relacionar los siguientes:

La aprobación del presupuesto para el presente año; aumento de sueldo al tesorero, oficial de secretaría, contador y portero; facultar al Directorio para que proceda á la rectificación del edificio que tenía antes la junta; y nombra el nuevo Directorio que quedó constituído del modo siguiente:

Director, señor Eduardo Arosemena; 1er. Vice-director señor Aurelio Arpiazu, 2º id. Dr. J. Antonio Valle; Tesorero señor J. Toribio Nobon, Procurador Dr. Rafael Guerrero,

Secretario, Dr. Francisco T. Maldonado.

Inspector del Cementerio,—doctor José María Molestina Roca,

Subinspector del id., doctor Joaquín Febres Cordero.

Inspector del Manicomio, doctor Manuel G. Ramos.

Subinspector del id., Liborio Cañarte.

Inspector del Hospicio, señor Geo. Chambers Vivero.

Subinspector del id., doctor Luis Alfredo Noboa.

Inspector del Asilo Galecio, señor Ignacio Robles.

Subinspector del id., Alfonso Roggiero.

Inspector de la Agencia Funeraria, doctor Honorato Chiriboga.

Subinspector de id., señor Manuel Marcos.

Inspector de Loterías, señor Juan Bautista Rolando.

Subinspector de id., señor Ramón Icaza.

Inspector del Hospital Civil, doctor Juan B. Destruge.

Subinspector de id., señor Carlos Marriott.

Comisarios revisores: señores Pedro Pablo Gómez y Alejandro Mann.

AVISOS DEL DIA.

Sastrería "El Modelo".

Este establecimiento que en los mementos de su gran epopeya, fué destruído por las llamas el 5 y 6 de Octubre del año próximo pasado, vuelve de nuevo á abrir sus puertas á la juventud elegante del Guayas y al público en general, en la calle de «Pichincha», intersección «Luque», covacha del «Bazar Americano», ofreciendo como antes á sus favorecedores expléndido surtido de casimires, diagonales, cheviot, driles, piquet, etc, etc., como también elegante corte, confección esmerada y precios sumamente equitativos.

Ezequiel Vásquez.

Nº 302—1m. Enero 11 de 1897

El Ecuador aliado con Cuba.

Se vende una casa en la calle del «Morro», Nº 233 en solar propio, solidamente construída con magníficas madera, y con todas las comodidades de servicio, á un precio módico del que solo habrá que pagar una parte; pues lo que está hipotecada por una suma al Banco Territorial, y con el servicio de esta deuda con el día. Quien quiera hacer este ventajoso negocio, puede entenderse con

Ramón Ibañez.

Nº 293—1 m. Enero 11 de 1897.

Empresa de Carros Urbanos

Sociedad Anónima—Capital $ 500.000.

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria, para el 14 del presente mes, á las 5 p. m. en la oficina de la Empresa.

Nº 304— Enero 11 de 1897

El Presidente del Directorio.

Aviso

Hago saber á mis deudores que he dado poder general al Sr. José Felix Noboa p.ra que cobre todas mis deudas y represente mis derechos en todos mis asuntos.

Tomás Engel.

Nº 308—3 v.

Banco Comercial y Agrícola.

Compañía Anónima *Capital* $ 5.000,000

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos del Banco, se hace saber al público que se ha extendido duplicados de los siguientes certificados de acciones por haberse quemado los primitivos en la caja contra incendios de este Banco, en la noche del 5 de Octubre p.pdo.

Acciones al portador:

12 certificados núms. 346 á 357 pertenecientes á la testamentaría del finado señor Manuel Balmaña.

Acciones nominales:

4 Acciones mayores núms. 312 y 623 á 625 pertenecientes á la misma testamentaría; y 8 acciones de igual clase núms. 30—333 y 635 á 640 de los señores Castagneto, Vignolo y Zorrollo. Quedando los anteriores sin ningún valor ni efecto.

Guayaquil, Enero 8 de 1897

Por el Banco Comercial y Agrícola,

F. J. Carousel *I. C. Roca*

Gerente. Gerente.

306—15 v

Fotógrafos

En el vapor «Manavís» llegaron

Placas secas fotográficas Ilford y papel albuminado

J. B. Segale

15 v Enero 11,97

Banco Comercial y Agrícola.

Compañía Anónima Capital $ 5.000,000

Habiendo comprobado don Abel González C. que en el incendio de 5 y 6 de Octubre del año próximo pasado, se incineraron los títulos de diez acciones menores, de su propiedad, emitidas por el Banco Comercial y Agrícola, marcadas con los números 391, 446 447, 448, 449, 450, 451, 452, 744 y 745; se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, que después de quince días, se extenderá duplicados de los títulos de las diez referidas acciones, declarando sin valor las primitivas.

Guayaquil, Enero 8 de 1897.

Por el Banco Comercial y Agrícola,

F. J. Carousel *I. C. Roca.*

Gerente. Gerente

307—15 v

La Pastelería Flor de Lima.

Participa á su numerosa clientela que desde mañana reabrirá su establecimiento situado entre las calles «Baléin» y «Boyacá», ofreciendo como siempre los más bien confeccionados pasteles y exquisitos dulces de variadas clases, y en especial el renombrado pan de las Montañas Rusas, el verdadero pan de mantequilla y las sabrosísimas rosquitas de seda, cuya invención es del que suscribe.

Mariano González.

301—8 v Enero 9

Banco Comercial y Agrícola

COMPAÑIA ANÓNIMA

CAPITAL $. 5.000.000

Cédulas sorteadas el 31 de diciembre de 1896.

Del 7 o/o de $. 100

AMORTIZACION EXTRAORDINARIA.

33 *Cédulas Serie*
M. nº 000002.
3. 4. 5. 6. 8.
9. 10. 11. 12.
14. 15. 16. 18.
19. 20. 221. 222.
223. 224. 225.
226. 227. 228.
229. 230. 231.
232. 233. 234.
235. 236. 237. *S.* 3.300

AMORTIZACION ORDINARIA

28 *Cédulas Serie*
M nº 000.022.
23. 24. 25. 26.
27. 28. 29. 30.
31. 32. 33. 34.
35. 36. 37. 38.
39. 52. 53. 54.
55. 56. 57. 58
59 238 239. " 2,800 *S.* 6,100

Del 9 o/o de $. 1000

AMORTIZACION EXTRAORDINARIA

23 *Cédulas Serie*
C nº 6,376.
6,382. 6,394
6,414. 6,440.
6 488. 6,492
Serie N nº
6,514. 6,515.
6,582. 6,597.
6,600 6,765.
6,798 6,896.
6,919. 6,930.
6,940.
Serie Z nº
7,035 7,030.
7,015. 7,097.
7,102. *S.* 23,000

AMORTIZACION ORDINARIA

18 *Cédulas Serie*
C nº 6,479.
6,493. 6,498.
Serie N nº
6,929. 6,938.
6,956. 6,983.
6,995.
Serie Z nº
7,001. 7,008.
7,013. 7,058.
7,065. 7,070.
7,082 7,088.
7,095 7,100. " 18,00

Del 9 o/o de $. 500

8 *Cédulas Serie*
L nº 5,688.
5,712. 5,715.
5,725. 5,874.
5,876. 5,895.
5.990. " 4.000 *S.* 45,000

S. 51,100

Guayaquil, Enero 5 de 1896.

Por el Banco Comercial y Agrícola

F. J. CORONEL. I. C. ROCA

Gerentes.

305—7v.

Remitidos.

UN VOTO DE GRATITUD

AL SEÑOR DOCTOR APARICIO ORTEGA.

La gratitud á que se ha hecho acreedor el distinguido escritor y jurisconsulto autedicho para con la "Sociedad Mutua de Vivanderos" será eterna, por cuanto al saber que la perurgian, fué el primero en ofrecerles gratis sus servicios profesionales, acción que, la reconocemos como muy noble, y lo enalteco en grado superlativo, sin que por esto á su debido tiempo demos las gracias á otros que quisieron imitarle ofreciéndonos su pluma é influencia.

El Directorio de la Sociedad Vivanderos.

Nº 303.

AVISOS ANTERIORES.

José H. Arroba

MÉDICO Y CIRUJANO EN GENERAL

Y especialista en las enfermedades del pulmon y del hígado.

Premiado con medalla de oro y plata.

Ofrece sus servicios al público. Vive en la casa de don Antonio Rennella, calle de «Sucre,» frente al consultorio médico del doctor J. A. Cortéz G.

Fletamento!

Se ofrece el bergantín «Paquete de Lima» para tomar carga para cualquier puerto de Chile.

Sucesores de Rafael Valdez.

3 v Enero 8

Se vende ó arrienda

Un magnífico solar que mide seiscientas varas cuadradas, situado en la calle de «Pedro Carbo,» entre las de «Luque» y «Aguirre». Para pormenores ocúrrase al Dr. Melquiades Morales, Villamil, 30.

293—1m. Enero 7 de 1897.

Buena compra

Se venden á precio módico dos casas en buenas condiciones.

Calle de Sucre, Nº 101 la una, de tres piezas.

Calle del Chimborazo, Nº 407, intersección Febres Cordero, de dos pisos, la otra.

Para tratar verse con la dueño en los altos de esta última casa.

289—1 m Enero 6

Aviso.

al público y á mi numerosa clientela de dentro y fuera de Guayaquil que he establecido mi taller de Sastrería en la calle Pichincha núm. 180 (casa de la Señora Moran, frente á la Peluquería del Sr. Guillamet,) donde serán servidos con prontitud y esmero.

15 v. JUAN LOMBEIDA.

Píldoras de Catramina

BERTELLI

PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO
en las Exposiciones Médicas y de Higiene.

Son sumamente recomendadas
por muchísimas notabilidades Médicas contra las

TOSES y los CATARROS

en las enfermedades de los bronquios y pulmones, en las enfermedades de la vejiga,
INFLUENCIA, y en las **ENFERMEDADES** de las **VIAS RESPIRATORIAS**
LARINGITIS - RINITIS DE LA VOZ - BRONQUITIS - PULMONIA - ASMA
TOS CONVULSIVA, TOS FERINA - CATARROS DE LA VEJIGA.

Las Píldoras de Catramina Bertelli tienen un sabor agradable, son muy solubles y ayudan la digestión.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

JUAN B. SEGALE
Unico Agente en el Ecuador.

LAS MODAS PARISIENSES.

Pichincha 143 y 145

CALLE DE AGUIRRE 13 y 20—CASILLA Núm. 63 TELEFONO Núm. 33

Almacen de Ropa hecha y Ropa blanca

Para hombres, jóvenes y niños

Taller de Sastrería

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS DE VIAJE.

El único establecimiento que hoy puede proporcionar ropa hecha y sobre medida á precios módicos.

Emilio M. Silva.

AL COMERCIO.

Ofrecemos en venta los artículos siguientes.

Harina americana;—La Escojida.
Harina chilena;—Almendro.
Arroz de la India.
Velas de Esperma.
Kerosine marca Dama.
Comino deMalta.
Sillas amarillas americanas.

E. Rohde Co.—Calle del Astillero.—No 45.

No. 43

Dr. León Becerra
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle 9 de Octubre, núm. 216.
Horas de consulta de 1 á 3 p. m.
Núm. 101—1 m.

EL TELEGRAFO

DIARIO DE LA TARDE.

Recibe suscripciones:
Por un año.....$ 10
" 6 meses....." 5
" 1 " ....." 1

Tarifa de avisos.

Por serie de diez palabras..... 20 cts.
" cada palabra excedente..... 2 "
Los avisos á dos ó mas columnas, así como los que se publiquen por un mes ó más, serán precios convencionales.

Comunicados.

Los comunicados se cobrarán dos centavos por cada palabra.
El Director del Diario se reserva el derecho de rechazar los comunicados que no estén de acuerdo con la índole de esta publicación.

SUCESORES DE RAFAEL VALDEZ

Participamos al comercio que continuamos nuestras operaciones en la calle de "Sucre casa del Sr. Obdulio Drué. Suplicamos á los tenedores de pólizas, de la North British and Mercantile Insurence Company formulen sus reclamaciones.

Guayaquil, Octubre 16 de 1896.

NOTRH BRITSH and MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital suscrito, £. 2.750,000

Reserva contra incendios el 31 de Diciembre, 1895	£ 2.140,000
Siniestros pagados en 1895	£ 873,000
Premios cobrados en 1895	£ 1,478,000

Tenemos plenos poderes de esta respetable Compañía para efectuar seguros contra incendio en la ciudad de Guayaquil.
Guayaquil, 16 de Octubre de 1896.
Sucesores de Rafael Valdez.

Para preservarse de las fiebres de cualquier naturaleza como
VIRUELAS - TIFUS
FIEBRE AMARILLA
BERI-BERI
etc., etc.,
purgarse sin náuseas y sin incomodidades con las *CÁPSULAS* de

TAURINA BERTELLI

preparadas con el mayor cuidado en los Laboratorios Químicos de
A. BERTELLI y C. - MILAN (Italia)
Es un purgante popular por excelencia. — Estas cápsulas son de acción pronta y segura.—Deben tenerse prontas en casa.—Guardadas en un lugar seco no pierden su eficacia ni mismo despues de mucho tiempo
Se venden en todas las Farmacias.
Pídanse las verdaderas Cápsulas de Taurina Bertelli.

Unico Agente en el Ecuador—**JUAN B. SEGALE.**

F. DURAN Y RIVAS

AGENTE COMISIONISTA,
—GUAYAQUIL.—
CALLE del MALECON, frente al MUELLE del VAPOR COLON
CORREO, CASILLA 48.
Dirección Telegráfica: "DRIVAS".

Compra y Venta de Productos del País.
Se encarga del despacho de Mercaderías de Aduana, para el Interior, el Litoral de la República y de la Representación de casas y fábricas Extranjeras.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1896.

4 meses.—N° 128

EL SEIS DE AGOSTO
O
La muerte de García Moreno
Por Roberto Andrade
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

CALENDARIOS
PARA 1897
Se venden en esta Imprenta
Por mayor y menor

Al Comercio.

Ofrezco 200 docenas sombreros de fieltro para hombres y jóvenes, formas nuevas y colores surtidos, al módico precio de 16, 20 y $ 30 docena y en partidas que pasan de 100 sacen doy además el 6 p% de descuento.
Calle de Pichincha N° 113, al lado de los señores Rodriguez Hos.
José Guillaumet.
218—1 m Diciembre 12

Dr. Alejandro de Janon.
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de Manabí, núm. 71, entre Chanduy y Morros.
Trabajo á domicilio, con un 50 % de rebaja en todas las operaciones.
6 m

Teófilo N. Fuentes R.
EDICO Y CIRUJANO
Participa á su clientela y al público en general que tiene su estudio en la casa de su propiedad calle Chimborazo No. 332

Licitación Municipal

Por acuerdo del I. Concejo, en su sesión del 22 de los corrientes, se convoca licitadores para el aseo de la ciudad.
Las propuestas se recibirán cerradas en Secretaría, hasta el 7 de Enero próximo venidero, y ante ella se obtendrá los pormenores del contrato.
El Secretario Accidental.
15 v Diciembre

22 FOLLETIN

¡INCENDIARIO!

—¡Y cuando Miguel se haya justificado y esté libre!

—¡Bah! ¡En libertad! ¡Un incendiario, con premeditación!..A todo tirar, podrán admitirse circunstancias atenuantes; pero Thomerain será condenado de seguro. He leído el Código esta mañana. Es cuestión de *trabajos forzados*. ¡Ah! Todos nosotros declararemos lo mismo que le considderamos inocente; pero el ministerio público no incurrirá en la candidez de creernos.....¿Si sabiese Y. qué incrédulos son los tribunales! Ellos nos prestarán el señalado servicio de enviar al ex-ingeniero de la fábrica incendiada á Nueva Caledonia. Entonces ¡oh! entonces! la pena de Susana se convertirá en desesperación .....Seguiremos llorando con ella.....Mi hermano le ofrecerá su amistad. Observe Y. que todo esto habrá comprometido un poco á Susana..No sobrarán aspirantes á su mano ..Bastará entonces que Gérald tenga una querida para que Susana empiece á sentir celos.....De los celos al amor...¿Comprende V. ahora?

—Proceda V. como quiera—contestó Saint-Ermond besando la mano de la Condesa.

Una hora después Susana estaba sola en casa de la viuda de Thomerain.

Hasta la horrible catástrofe toda la existencia de la viuda de Thomerain había estado consagrada á la virtud y al trabajo. Su vida entera podía condensarse en muy pocas palabras; doncella, había sostenido á su madre trabajando, muerta su madre, la huérfana había vivido aislada, economizando algunos céntimos y esperando lo porvenir con la tranquilidad de las almas sencillas y honradas. A los treinta años conoció á Thomerain operario de una fábrica, huérfano como ella, y, como ella, noble de corazón; se amaron y decidieron casarse. Es su matrimonio fueron completamente felices. Ambos trabajaron, cada uno en su oficio, pero al cabo de dos años nació Miguel y Thomerain dijo á su esposa:

—Tú debes permanecer en casa para cuidar del niño.

—¿Ganarás tú solo bastante?

—Si no gano lo suficiente, trabajaré doble pero no permito que el chiquitín salga de casa.

Desde aquel día la existencia de ambos cónyuges se consagró exclusivamente al amor de aquel niño. Thomerain se hizo ambicioso para que su hijo tuviese educación esmerada. Ascendiendo en su profesión, pudo Thomerain costear los estudios, en que su hijo adelantaba de un modo prodigioso. Por desgracia, aquello era lo único que podía costear; en el hogar siempre se sintieron apuros; los gastos de los estudios de Miguel lo absorbían todo. Entre sus amigos juzgaban ridículo esto de sacrificarse por un muchacho pero los padres ni siquiera imaginaban que aquello fuese un sacrificio. Y sí, en efecto, se sacrificaban; tenía, para compensación íntima, la alegría y el orgullo de saber todos los años, al terminar el curso, que su hijo era proclamado el primero de su clase.

Desde su infancia era cosa resuelta que Miguel ingresara en la Escuela politécnica; esta determinación fué adoptada de acuerdo con Bernier, capataz de la *Aserradora Mecánica* de Saint-Denis y amigo antiguo de Thomerain. La madre no pensaba siquiera en que había exámenes, cuya dificultad pone miedo en el ánimo de los más atrevidos, su hijo entraría en la Escuela politécnica, y saldría de ella ingeniero: el porvenir estaba ya arreglado. Miguel ingresó en la Escuela con el número 3. su madre preparó todo el equipo Nada amenazaba turbar aquella sencilla bienandanza. cuando Thomerain murió, casi repentinamente, á consecuencia de una fluxión al pecho.

Al regresar del entierro, y en tanto que su madre sollozaba contemplando una fotografía de su marido, hecha años antes en una fábrica, Miguel penetró en su estancia, escribió una carta y fué inmediatamente á ponerla él mismo en el correo. Al volver á casa halló á su pobre madre alarmada.

—¡De dónde vienes?—le preguntó—¡Has salido!

—Vengo de enviar á la Escuela mi dimisión.

—¡Eh?

—Soy hijo de viuda; me debo á mi madre.

—Pero, dedicando, truncas tu porvenir .....Eso porvenir que te hablamos preparado tan lentamente.

—Sí, ya sé, madre, ya sé á costa de qué privaciones me han hecho UU. llegar á donde he llegado; de esas privaciones no hay dinero en casa....

—Lograremos una beca para tí.

—No se trata de mí ahora.

—¡Pues de quién va á tratarse?

—De V., madre mía, de V., sin duda que lograríamos en la Escuela una beca para mí; pero esto no daría á V. medios de subsistencia.

—Vamos, vamos ..¡Pues qué, necesito yo algo?....¿Con tal que mi hijo tenga lo que le haga falta, estoy yo satisfecha, Reanudaré mis tareas de costurera y trabajaré para reemplazar a tu padre..¡Vas ya a desobedecerme?.....

Miguel bajó tristemente a su madre y contestó:

—Usted es, ahora, quien tiene que obedecerme. Soy el jefe de la familia. Además, he hablado a Bernier, que me ha proporcionado ya un empleo

—¡Digno de tí?

—Sí, al lado de Bernier, en la fábrica del señor Bouchard. Allí hay mucho que hacer.. Una multitud de máquinas que arreglar.... Además, ya lo sabe usted, el señor Bouchard me conoce..Bernier me ha hablado del asunto al regesar del cementerio; conviene no perder tiempo. Usted tendrá bastante que hacer con cuidar a su hijo, ya grande.

La madre intentó resistir, acaso se vió precisada a ceder. Miguel entró, pues, como simple operario en *La Aserradora* de Saint-Denis. Todos los sabados, con escrupulosa regularidad, llevaba a su madre los jornales de la semana.

—Hago lo que mi padre—decía Miguel.

Poco fué al principio..Fueron menester toda la habilidad y todo el talento de la viuda para que no se advirtiera la estrechez. Después trascurridos dos meses, Miguel, que había aprendido rápidamente a conocer todas las máquinas, cesó en su plaza de obrero. El principal había exigido de él este primer paso para instruir al joven, por quien se interesaba mucho, tanto por su clara inteligencia cuanto por su noble conducta.

—Así aprenderá—decía el jefe,—así aprenderá a conocer a los obreros y se familiarizará con las máquinas.

El señor Bouchard colocó entonces a Miguel a las órdenes de Bernier, como segundo de éste ó sustituto suyo en los casos de necesidad. Pero no pasó mucho tiempo sin que Bernier se presentara al principal para decirle:

—Señor, es necesario que demos á ese chico alguna otra cosa que hacer, porque hace lo suyo y lo mío

—Eso consiste—dijo el señor Bouchard—en que tú y yo envejecemos y él es la juventud.

Desde entonces fué Miguel el verdadero director de la fábrica; el señor Bouchard le hizo entregar de todos sus planos, y abandonó á su cuidado la mitad de los trabajos del escritorio. Al cabo de un año el *ingeniero* introdujo en una máquina reformas, por él discurridas. y que dieron maravilloso resultado. Por eso el señor Bouchard, poco antes de morir, pudo asegurar á su yerno que Miguel, auxiliado por Bernier, llevaría admirablemente la fábrica.

Como la posición de Miguel hubiese mejorado bastante, alquiló un cuartito en el cual se instaló con su madre, á quien exigió que tomara una criada.

Entonces, por la primera vez en su vida, supo la viuda de Thomerain lo que era el descanso.

Continuará